



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0005527

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0001359 del 04 de marzo de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de julio de 2015, se declaró la disolución de la compañía **GUARDIASA S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003618 del 22 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de septiembre de 2015 se designó como liquidador al Abg. Kleber Napoleón Palma Rosado;

Que en virtud del fallecimiento del abogado Kleber Napoleón Palma Rosado el 26 de septiembre de 2016, es preciso nombrar un nuevo liquidador;

QUE incumbe a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la designación del liquidador de una compañía declarada disuelta u ordenada su liquidación, en los casos que la ley señala. (ARTICULO 1 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora Lorena Patricia Domenech Avilés, para el cargo de Liquidador de la compañía **GUARDIASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

24 OCT 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

Econ. Lorena Patricia Domenech Avilés
C.C. No. 092350933-5

24 OCT 2016

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

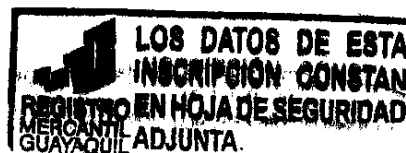
25 NOV 2016

R E C I B I D O

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
 Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

Hora: 11:30 Firma: JLM



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.095

FECHA DE REPERTORIO:27/oct/2016

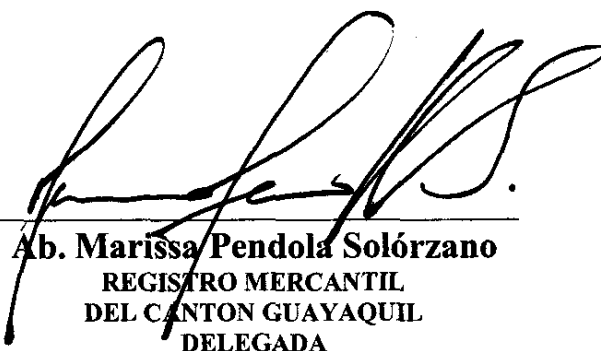
HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.16.0005527, dictada el 24 de octubre del 2016, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **GUARDIASA S.A."EN LIQUIDACION"**, a favor de **LORENA PATRICIA DOMENECH AVILES**, de fojas 47.442 a 47.444, Registro de Nombramientos número 12.775.

ORDEN: 45095




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 3404976

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 NOV 2016

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: T/Av